

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ceuta.—Un mes... Provincias.—Trimestre... Extranjero.—Año... Ultramar.—CINCO pesos fuertes oro pago directo.

EL AFRICA

REMITIDOS Y COMUNICADOS

Avisos y anuncios... a precios convencionales... Dirección y Administración del periódico... 16—General Moreno—16... NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Periódico semanal de las posesiones españolas

INDIFERENTISMO

Múltiples son las situaciones en que puede hallarse la inteligencia del hombre respecto al conocimiento de la verdad; mas en este momento nos vamos a ocupar del que encabeza estas líneas, por entender es el de mas fatales consecuencias, no solo para el individuo que de él se halla atacado, sino para la sociedad en que vive.

Triste y deplorable espectáculo ofrece el sujeto, que profesa el error; a pena sobre humana, (y permitasenos la hiperbole) está condenado el individuo, que se ve asediado por la negra duda, mas al fin son estados que indican movimiento, vida y que ponen de manifiesto, en el hombre la inteligencia; pero aquel ser de quien el indiferentismo se apodera, representa la muerte, se asemeja a la muerte, y queda relegado a un término, mucho mas inferior que el bruto, porque este, solo necesita para su gobierno y conservación los sentidos externos e internos, como la planta rojando por la horda, cual lastre inútil, lo que le separa y distingue de aquellos, carece de medios para ser útil y provechoso a sus semejantes.

De ahí y como consecuencia lógica se deriva el atraso moral y material de los pueblos, que cual en el nuestro, se desarrolla próspera y lozana tan maldita planta, a cuya sombra crece la avaricia nunca satisfecha; la soberbia y orgullo que no reconocen límites, el mas Olímpico desprecio a las Leyes, y el creerse que solo hay derechos que ejercitar y no deberes que cumplir.

¿Toleraremos subsista esta situación, que así malversa el esfuerzo y sacrificio humanos?

Hora es ya, de que nuestros convecinos despierten del letargo en que están sumidos poniendo el veto a tanto despilfarro como se realiza, para de este modo formar un pueblo próspero, inteligente y libre que teniendo consistencia de sus actos, no concienta que ningún pulpo absorba la sangre de sus venas.

EL ACHO

Muchas cosas empiezan bien y acaban mal; muy pocas, poquitas empezando mal acaban bien; esto sucede con el desdichado Departamento Penitenciario del Acho.

Desde aquí hemos clamado cien veces contra el absurdo estratégico, el error administrativo y la iniquidad que se cometen al encerrar los mas empedernidos criminales en la Ciudadela de una plaza fronteriza; de recluir cientos de hombres horas y horas amontonados en almacenes en casamatas sin ventilacion; de mantenerlos donde ningun trabajo útil pueden prestar a la Sociedad ni al Estado.

Para aquellos de nuestros lectores que ignoran intimidades de Ceuta, consignaremos únicamente que seiscientos, ochocientos, presidiarios pasan la noche encerrados en sótanos, sin recurso de ninguna clase, Médico, Capellan, ni aire respirable; sin que los mismos empleados de Penales, encargados de su custodia, puedan entrar en las cuerdas aunque desde fuera les vean beber, jugar, reír, ni matarse, por que las llaves están en poder del Señor Gobernador del Castillo, y no es cosa de molestarle por semejantes sucesos.

Todo de los crímenes que se cometen en Ceuta, lengua por escanario el Acho; de aquí sucesos como el reciente que deploramos, y que debió costar la vida al Ayudante Señor Cambrónero. Todavía hubieron de bajar a la ciudad los heridos y muertos en caires por no disponer de camillas!

Atrévase una vez mas el Señor Ministro de la Guerra: acabe de una pluriada con esa iniquidad, que es al mismo tiempo un delito de lesa Patria; venza las concupiscencias ó mezquinos móviles que sostienen el Departamento Penal del Acho y nadie le escatimará los aplausos. El nuestro será el primero.

Y apoyen nuestra labor patriótica los diarios de Madrid, los periódicos militares: a todos impetramos, por equidad y por decoro, su poderoso auxilio; si no nos quedan colonias, que nos quedé siquiera vergüenza.

Plácemes y súplica

Tenemos verdadera satisfacción en comunicar a nuestros lectores, que el Ayudante herido mejora de sus lesiones.

Y puesto que de él nos ocupamos ocasion es esta para reflejar un deseo de la población entera: Un

funcionario inteligente y celoso accede a la petición de dos subordinados que, con pretexto de dirigirle una súplica estan confabulados para asesinarle: merced a su valor y su energia logra salvarse, despues, de gravemente herido ¿no merece algun premio?

Los empleados de Penales estan siempre frente al enemigo: son como la Guardia Civil, centinelas perpetuos ¿no seria justo otorgarles, adelantos en su carrera, cruces ó algo que les demostrase el aprecio con que la Sociedad mira sus afanes?

¿Y qué ocasion mas oportuna?

H. T.

Habida consideración a lo numeroso que es en esta Ciudad el elemento militar creemos oportuno insertar el siguiente

REAL DECRETO

Artículo 1.º Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército activo podrán contraer matrimonio sin obtener antes Real licencia.

Art. 2.º Los Jefes y Oficiales, al solicitar la Real licencia para contraer matrimonio, acompañarán a la instancia certificado del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento de la contrayente. Estas instancias serán informadas por el Jefe del Cuerpo, establecimiento u oficina, ó por el Gobernador militar de la provincia, segun la situación de los recurrentes. El Capitán general, Comandante general ó Autoridad superior militar de quien aquellos dependan las cursarán, exponiendo su parecer, al Ministro de la Guerra. Ambos informes se basarán en investigación reservada, al objeto de apreciar la moralidad de la futura esposa y de su familia, posición social de ésta y conveniencia ó inconveniencia del proyectado enlace.

Las solicitudes serán resueltas por Real orden, que caducará a los seis meses, comunicándose reservadamente a los interesados las que fueran negativas.

Art. 3.º No se concederá licencia para casarse a los Jefes, Capitanes y sus asimilados antes de cumplir veinticinco años de edad. A los Oficiales subalternos podrá concederse tambien, de veinticinco años en adelante, si acreditan poseer una renta que unida a su sueldo complete el de Capitán siendo imputables para estos efectos las pensiones de Cruces.

En otro caso se necesitará tener treinta años de edad, y doce de efectivos servicios. Se exceptúan de estos requisitos los Oficiales subalternos pertenecientes a las escuadras de reserva de todas las Armas. Cuerpos é Institutos: Cuerpo de Alabarderos, Invalidos, Guardia Civil y Carabineros y los Cuerpos y empleados políticos militares.

No se concederá licencia de casamiento a los alumnos de las Academias Militares; ni se admitirá a examen para ingresar por oposición en Academias y Cuerpos del Ejército a aspirantes casados ó viudos con hijos.

Art. 4.º La renta a que se refiere el artículo anterior se acreditará con bienes inmuebles ó valores del Estado, de la propiedad del solicitante ó aportados al matrimonio por la contrayente. En los informes que se mencionan en el artículo segundo se harán cargo de este particular los Jefes y autoridades militares que suscriban aquellos.

Si la renta consistiese en bienes inmuebles, dichos bienes se depositarán en el establecimiento público destinado al efecto. La hipoteca habrá de constituirse en escritura pública en favor del contrayente que no aporte los bienes, inscribiéndose en el Registro de la propiedad donde éstos radiquen. El depósito de valores se constituirá con la propia condición.

Si la hipoteca ni el depósito de valores podrá cancelarse sin que se acredite que el interesado causó baja en el Ejército por cualquier concepto ó ascendió a capitán. En estos casos, los bienes quedará libres y a disposición de su dueño. La validez del capital para asegurar la renta será declarada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, siendo competente el mismo para autorizar los cambios de garantías y las liberaciones que antes se indican.

Art. 5.º Los que sin cumplir las condiciones expresadas contraerán matrimonio, serán castigado por desobediencia con sujeción a las prescripciones del Código de Justicia Militar.

Art. 6.º Los matrimonios contraidos in articulo mortis conforme a los preceptos del Código civil, no exigen previa Real licencia, mas s. el cumplimiento de las condiciones que determinan los artículos segundo y tercero del presente Real decreto. En el caso de supervivencia del conyuge considerado in extremis, ó de muerte de

La mujer, dejando hijos varones de menor edad ó hembras solteras, de...

Art. 7.º Se concede un plazo de dos meses para la aplicación inme...

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintisiete de Diciembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra

VALERIANO WEXLER

Nieve Fundida

La mañana fresca, de Enero helado; la respiración del bruto dos escapes de gases de una caldera...

Apenas vislumbra la aurora por el horizonte ¡ni el pájaro canta! ni el cisne adormece!

Sigue el caballo su paso castellano por la blanca arena entre fango y arena.

Y el Sol anuncia su llegada dorando las crestas plateadas por las nieves y el avérra se queja con su canto lastimero del tiempo ingrato...

Es un misterio se dice el pastor que abandona su cabaña en busca de alguna leña; un señor viaja muy de mañana!

Hacia la tierra en que muere un ángel! Hasta la falda de las altas sierras, en la casa de color oscuro rodeada de blanco brillante...

Es mucho amar! claman los rústicos pastores. Es la naturaleza que tarda en hacer la mujer de la niña; dice el sabio doctor entre libros y folletos.

Y el perro ladra á la puerta de la casa levantando el hocico, olfateando sin duda á los que se acercan.

¡Venga pronto! ¡la niña duerme! pero ¡ay! cuan presto se le va la vida!

Y salta el viajero al pavimento resbaladizo, abandona las riendas en manos de un criado y á paso mas que largo atraviesa zaguana, sala y alcobas, hasta una perfumada por aromas de pureza...

Una cama forrada por colcha de seda azul y blanca, en esta el cuerpo de un angel rubio, de ojos de color del cielo de la mañana...

Arriba estan de fiesta por que voy, no te pesadumbre mi marcha; allí te espero; mi cuerpo ira á la fosa solitaria...

La tumba es al lecho igual pero bien sabido ten que en uno se duerme mal; y en otro se duerme bien.

Y al pronunciar el último verso voló su alma a la mansión de los ángeles, mientras el sol ascendia por los espacios con su marcha matemática...

JUAN BARRANCO

RAPIDA

Pasó el año de 1901. ¿Qué suceso de memorable recordación ha dejado en la Historia de España ni en la de esta nuestra querida Ciudad? ninguno.

Solo desdichas sin cuento son las que hemos sufrido durante su reinado.

Hebemos librado en el caliz de la amargura, todas las que reconocen como agente á la madre naturaleza; así como las que únicamente son producto de la perversión de los hombres...

¡Cesara tanto infortunio el el presente año de mil novecientos dos!

Creemos que no, por la sencilla razon, de que frente á los destinos del pueblo se hallan los mismos sujetos con los mismos collares.

Ayuntamiento

Cumpliendo los preceptos legales quedó constituida el de esta ciudad el día primero del corriente, bajo la presidencia de Don Francisco Cerni.

Resultaron elejidos para los cargos de primero, segundo, tercero y cuarto Tenientes de alcalde, los señores Don Diego Mas, Don Rafael Orozco Merida, Don Federico Camacho y Don Francisco Romero...

Los demás señores que componen el Concejo son Don Juan Tiversá, D. Baldomero G. Novelles, Don Joaquin Huelves Temprado, Don Ricardo Cerni, D. José Mendez, Don Manuel Delgado, Don Gabriel Almenara y Don Enrique García Ponce y D. Aurelio Rivero.

¿Que hado presidiria esta constitucion? desde luego podemos asegurar, no fué el del bien porque si este hubiera sido como es posible que ciertos señores dignos por sus títulos é ilustracion de ocupar los primeros lugares, resultaran preteridos...

El señor Alcalde por S. M. hizo una parodia de discurso enalteciendo la honrada administración municipal, y recabando el apoyo de todos sus compañeros para la pronta y legal resolución de los asuntos encomendados al ayuntamiento...

¿Que cosas se oyen! ¡Honrada administración! ¿Como ha de haber honra, Administración si nada que se le pide, cuando este pueblo, a quien tanto sacrificio se le exige y tan resignadamente entrega, ve y contempla, que no tiene Casa propia, escuelas públicas, cárcel, casa de socorro, casa de espósitos, alcantarillado, aguas ni tantos otros servicios, con que cuentan municipios, que carecen de los pingues recursos que cobra este?

Recabar el concurso de todos! Para que? Si las cosas han de ir como hasta aqui y no hay entereza de carácter para deterrar tanto abuso como existe más vale en los nuevos Concejales estar durmiendo por que si el día de la justicia llega, que si llega, ha de pedir estrecha cuenta de sus actos á los honrados administradores al uso.

Conque los vecinos se ocupan de la inversión, que se dá al patrimonio del pueblo, y que existe un monopolizador de aquel? ¡inutil descubrimiento, porque con este sugeto no reza el adagio que dice, Vox populi vox dey, ni tantas otras cosas que se aplican con rigidez é inflexibilidad á los miseros mortales.

El concejal Sr. Novelles, manifestó que el unico móvil que le guia al aceptar la representación popular es, el de que brille y resplandezcan la mas pura y honrada administración. Muy bien Sr. Novelles más es preciso que los hechos con...

firmer las palabras y nosotros así mos, pues fieles cronistas de los actos que el Ayuntamiento realice les criticaremos sin ambages ni rodeos.

¡Quiera el cielo que solo plácemes y alabanzas trace nuestra pluma.

No es cuento

En un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiero acordarme ni hace tampoco al caso iba á celebrarse el acto de tomar posesion el nuevo ayuntamiento designado para regir los destinos de aquel dichoso vecindario.

Con sus ropitas nuevas sus botas de crujideras y recién afeitados los rostros iban acudiendo á la Casa del Pueblo los nuevos ediles, rebotando satisfacción y dirigiendo protectoras miradas y sonrisas de agradecimiento á los graves guardias que á la puerta del edificio, ponian aquel día á prueba la bondad de las viseras de sus elegantes gorras y la flexibilidad de sus respectivas espaldas dorsales.

Con exactitud matemática, en medio de un religioso silencio y previa la limpieza de cristales de las gafas del Secretario, dió principio la sesion.

Ocupaba la presidencia el cacique del lugar y con voz entre autoritativa y paternal, habló así:

Ya sabeis, queridos amigos, y si no lo sabeis ahora quedan olvidados que la influencia de nuestro amigo el Diputado y especialmente mis propios méritos han movido al Gobierno de S. M. á encomendarme el trabajo de presidir y gobernar esta población á la que Dios mediante, he de poner á la altura que se merece.

Aunque estoy convencido de vuestra mansedumbre, he de recordar á los antiguos y advertir á los nuevos ediles que al puesto que hoy ocupais, solo á mí se lo debéis, y que por lo tanto, solo á mí tendréis que agradecer. (Aqui nota el Presidente, los esfuerzos que hace un Concejal para sostenerse sobre los brazos del sillón.)

Puede V. amigo Juan dejarse caer sobre el asiento; el sillón es resistente. Gracias señor Alcalde, que ya no podia aguantar mas.

Pues como decía á Vds. me debéis el cargo y todas sus prerrogativas. Yo os doy el don gracias á mí, podéis sentaros en estos regios sillones y pisar milliditas alfombras, tendréis saludés á monton por mis empleados y aspirantes á destinos y por ultimo, con el cargo os hago el gran favor de que podais estrechar la mano de nuestro Jefe de nuestro padre el Diputado (q. d. g.)

Como comprendereis estos beneficios sepagan con la mas ciega obediencia; nada debe importaros lo que el pueblo diga pues ni este os ha nombrado, antes al contrario

no nos quiere, ni tampoco por lo general sois manchegos es decir hijos de este lugar.

La única ciencia para servir dignamente este cargo, es que sepais tener contentos al Diputado y á sus mirandonos como á cosas nuestras porque todos somos unos. porque como decia Garcilazo, yo hago a Diputado; el Diputado me hace á mi, yo hago a Vds y como todos nos hacemos mutuamente, todos somos padre ó hijos respectivamente. (El Secretario interrumpiendo) Dispenseme V. Sr. Alcalde pero no fué Garcilazo. . . . Hombre, cañese V. y no me interrumpa. Es que yo, en literatura sé . . . Ni una palabra ¡A Callar! ¿Deciamos? . . . Ah ya, si (este majadero me saca da quicio) que todos eramos uno, y que quedamos en que aquí solo he de hacerlo yo todo aunque para cubrir la fórmula; nombraremos comisiones y todo lo que sea preciso pero *in nomine zehi in nomine*.

Hablado ya lo principal, solo tengo que hacerles preseta, que cuando por venir público á la sesión que no lo espero, tenga yo que consultaros, para evitarnos el no estar de acuerdo, por no entender bien lo que yo os pregunto, si deo caer sobre la mesa la mano derecha direis que si, y si la mano izquierda que no.

El Concejal del sillón al compañero de al lado: *Me divierte como hay Dios á la par y nueva las dos.*

No teniendo mas que decir, doy por acabada la sesión.

Ahora Señores mi terrano particular he de decirles, que como no á todos le sentará bien la levita mandaré mañana tres ó cuatro á la Conserjería, y á las catorce vienen Vds. á probarse las, y así en vista del resultado nombraremos los que hallan de acudir á procesiones recónditas y demas actos de representación. En casa tengo dos sombreros de copa, algo pasados de moda, que tambien mandaré.

Conque, Señores, que sea enhorabuena y hasta la próxima.

Oiga V. señor alcalde, y no podré yo dar un destino á un compromiso que tengo pregunta un Concejal.

Eso no puede ser, es privilegio de mi autoridad.

(Decepcion en muchos de los presentes.)

Vds. tendrán ciertos gajes; V. por ejemplo, que me pide un destino y no puedo dárselo; servirá la cera que necesita la Corporación; otro las telas, y así todos iremos quedando contentos.

(Vanse por el fondo)

## EN EL ASILO

Nuestro mas sincero placeme al querido amigo y digno Administrador de este establecimiento benéfico Don Adolfo Olasco, así como á los individuos ó Corporación que dieron la suculenta comida servida

á los pobres en el dia primero de los corrientes.

A las respetables señoras y bellas señoritas de la localidad que se han visto privadas de asistir á los menesteros en el referido acto no las podemos satisfacer su natural deseo de averiguar, quien será el pagano, como vulgarmente se dice.

De las especies de invitaciones circuladas, presumimos que este asunto se lo hará la Caja del pueblo y si la particular de los organizados por que otra cosa sería un colmo.

## Un ruego

Próximo el dia de Reyes uno de los que con mas júbilo celebra la infancia seria muy del caso el que el hijo del pobre y desheredado Marinero notara el paso de tan au gustos Monarcas por medio de un hecho real y positivo cual ocurre con los preferidos de la fortuna.

Para esto nada mejor que obséquias con zapatitos habis camisitas y demas prendas.

A nuestro Ilustre Ayuntamiento personas pudientes de la localidad brindamos la idea.

EL AFRICA dona para tan benéfico fin seis pares de zapatitos seis habis

## EL AMOR

Es aromática flor que expide dulce fragancia cuando el sol de la constancia la presta vida y calor.

Si el haracan destructor de la ingratitude la agita y con su planta maldita rompe su tallo gentil, la flor, reina del pensil, se deshoja y se moribunda.

A. ROIG.

## NOTICIAS

**Saludo.**  
Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo y querido amigo el médico mayor D. Antonio Garcia Maldonado, el cual viene á prestar sus servicios en este Hospital Militar.

Hablar de los tiempos de Maldonado, seria recordar la época que en Ceuta todo era alegría y estrecha unión, cosas que hoy por diferentes causas, no existen, por mas que con la presencia de di ho amigo, nos hace concebir la esperanza de ver renacer la fraternidad de que tan menesterosos nos hallamos.

**Matrimonio.**  
El dia 20 del pasado contrajo matrimonio la distinguida Señora Antonia Mancebo Luque con el bizarro oficial de Ceuta I. D. Antonio Baena. El acto tuvo lugar en la capilla

Castreña concurriendo á él, numerosos invitados.

Deseamos una eterna luna de miel á la enamorada pareja.

**Defuncion.**  
El dia 21 del pasado fué conducido á su última morada el cadáver de D. Enrique Abad Algado.

Nos asociamos á la pena que embarga á toda su familia por tan irreparable pérdida.

**Señor Alcalde.**  
¿Se compone la calle de Maestranza, ó nó?

Cualquier forastero que pase (si es que puede) por dicho sitio, pensará muy mal del municipio al saber, que existiendo para todo lo invertible la fabulosa suma de 50.000 duros, no se dedican unas miserias pesetas para adequiar, empedrar, ó nivelar, ese trozo de via pública, que mas bien parece digno de un mal villorrio que de la culta Ceuta con sus títulos.

¡Por Dios Señor Alcalde que no digan vivimos entre moros!

**Nuevo Concejal**

Parce que empieza á sufrir efecto el furor que todos los Concejales cuando toman posesion de sus cargo, despliegan en favor de la moralidad.

Ayer vimos á Don Juan Traberso en la Peacaderia, cortando ciertos abusos, y eso nos complace y por lo tanto aplaudimos.

Lo que si desearia mas era que como Concejal se personara en el socio y dudo su buen criterio estudiara la cuestion de los ray caducos moros como así mismo reparara diariamente en el Mercado el pan y la carne, y si consiguiera algo util, tengo la seguridad que se le aplicará el refran de *Al Cesar lo que es del Cesar.*

**Sr. Alcalde,**  
La calle de . . . I . . . O . . . se encuentra casi desahogada, y en estado tan anárquico que se hace imposible la circulación por ellas.

Usa árá, oqu ello del refran *para quien es padre, busca es madre,* pero esas desgraciadas mugeres son vecinas de la plaza y aunque el ayuntamiento las tenga aisladas, no es caso para que la calle del Peligro rotulada hoy Y . . . O . . . esté en tan deplorable estado.

**A casarse tocan.**

Para cumplir el precepto de Jesu cristo, *crecedte el multiplicamini,* y huir de los inconvenientes pueatos al matrimonio por el actual Ministro de la Guerra, muy en breva se efectuarán numerosas enlaces de bellas é distinguidas Señoras de esta ciudad con bizarros Jefes y Oficiales del ejército.

**Nuevo Presbítero.**

El dia 1.º de los corrientes, celebró por vez primera, el Santo sacrificio de la misa, nuestro paisano y particular amigo, Don Antonio Rivero Lopez.

El acto tuvo lugar en la Iglesia de nuestra señora de Africa y pronunció una elocuente oracion sagrada ponderando las glorias del sacer

decie el Ilustrisimo Señor Don Egenio Mac crohon.

Felicitamos al nuevo Ministro de Señor.

**Sea bien venido.**  
En el correo de ayer llegó a esta Ciudad el Teniente Coronel de Ca balleria segundo Jefe de la Remonta de Granada, nuestro amigo y paisano Don Balcega Zaracho.

**A quien corresponda.**  
¿No habria medio de corregir los abusos que diariamente se cometen con la venta del carbon?

Deseamos esto no por la mala calidad del que se expende sino por la artistica colocacion con que se ofrece el articulo el inocente consumidor pues aparentando mucho resulta nada y en esta época de positivismo se prefiere la materia bruta á las idealidades de la estetica.

**Enfermo.**  
Se encuentra nuestro particular amigo el abogado Don angel Calcaño Puche.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

**Cogida al vuelo**

El miercoles último, decia un sufrido contribuyente á otro de la misma clase.

¿No observastes en la constitucion del ayuntamiento, que cierto sillón tiene muy ancho al sujeto que lo ocupa?

¿Porqué ese lujo de tapiseria cuando el asiento adecuado del referido individuo seria el banquillo del zapatero remendon.

**Al primer tapon zurrapa**

En el dia de hayer y hora de las diez y nueve celebró nuestro Ilustre Municipio, la primera de abo no.

Fueron nombradas las comisiones que la ley determina; acordando el cese del laborioso competente y probó Depositario Municipal nuestro muy querido amigo D. Joaquin Garcia de la Torre y se resolvieron otros asuntos al parecer sin *miga* pero velfa si la tienen, y ya la sacaremos.

Ahora se nos ocurre preguntar ¿á que viene el nombrar Comisiones, si los asuntos se resuelven de vez y de coz, sin que se oigan el informe de las mismas? Para este viage no necesitamos alfojas;

LA ULTIMA MODA publica en el número 730 (29 de Diciembre) 60 elegantes modelos de invierno en trajes y accesorios; y con las respectivas Ediciones reparte un Furguri acuarela, un pliego de novena, una Hoja de lenceria y un patrón. Precios; cada número primera ó segunda Edicion, 25 céntimos Completo 40.—Trimestre primera ó segunda Edicion, 3 pesetas Completa 5.—Velazquez 42 hotel, Madrid.—Se remiten número de muestra.

Imp: de Garcia de la Torre

ANUNCIOS

# MAGPESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO

premiadas en las exposiciones de Madrid 1898 y Paris 1900.  
**MEDALLA DE ORO EN LA DE RIZA DE 1900.**

Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Preparada á la inglesa con drogas puras y esencia de limón obtenida ex profeso, es un refresco atemperante, muy agradable é indispensable en nuestros climas. Rechazar las imitaciones.  
De venta en todas las farmacias y droguerías de España.

Por mayor: principales droguerías y laboratorio del Dr. TRIGO, Sagunto-114-VALENCIA.

## PIANOS Y ARMONIUMS

DE la acreditada fábrica de Piazza  
**SEVILLA**

Alquiler, cambios y reparaciones. Autenticidad y solidez en los instrumentos.

Pianos de Erard, Pleyel y Roenich. Ventas a plazos, sin entrada.

Rioja 8,--SEVILLA.

Sucursales en Ceuta,--Soberana Nacional, número 62.

## SOBERANIA NACIONAL 40

### AVISO IMPORTANTE

## ¡OJO Lavanderas OJO!

### LA INCOMPATIBLE

## CATALANA

Se vende 10.000 barras de jabón para lavar, ropa á precios nunca vistos.  
barra en 3 libras á 0.50  
idem idem á 0.60  
idem idem á 0.70

También acaba de recibir un grande y variado surtido en juguetes de las principales fábricas de Barcelona desde 5 céntimos uno en adelante

No equivocarse «LA CATALANA»

**PURIFIQUE V**  
EL AIRE  
BARRIL DE ARMENIA  
quemando  
el mejor de los insecticidas



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
Venta: Farmacia, Cirujanos y Farmacias  
POR MAYOR: GRANAN 7 8 - BARCELONA

**D**icho, sobre todo garantía y precio, habiéndose garantizado, sobre todo garantía y precio.

## LA UNION

### EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
contra incendios y sobre la vida

Domicilio social: Madrid, calle de Olozaga número (Pasado de Recoletos)  
Oficinas de la Administración en esta provincia  
Hospital de la calle Murgía número 26.

### GARANTIAS

Capital social efectivo: Ptas. 12.000.000  
Primas y reserva: 44.028.645.68  
Total: Mas. 56.028.645.68

### 34 años de existencia

Seguros contra incendio  
Seguros sobre la vida  
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de educación, rentas vitalicias y capitales de fácil realización, que se ofrecen á precios más reducidos que cualquier otra compañía.  
Oficinas de la Compañía en Ceuta, Sres. Blond Hermanos

### Editorial La Librería Nacional y Extranjera

## M. ANGEL GIL ARRUE

(Sucesor de Rivis Moreno)  
MADRID.- Serrano, 14.-MADRID

Esta casa está en relaciones con los editores nacionales y extranjeros, y remite á provincias todos los pedidos de libros en condiciones ventajosas al comprador.

Gran centro de suscripciones á todos los periódicos.  
PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE ACABA DE PUBLICARSE

Obras nuevas Jimenez: *El cultivo del cabello y de la belleza*. Contiene muchas recetas y secretos útiles á los agricultores. Precio 0.57 provincias, 1 peseta franco de porte. *Bernal: La fertilización de las tierras*, Valencia, 1900. Un tomo 2 pesetas y 2.50. *Romero Almendra: 5 Guía completa de los ganaderos tratantes en carnes y tablaros* ptas. y 5.50. *Enología teórico práctica*. Monografía de los vinos de pasto y comerciales, tintos y blancos, comunes destinados á mezclas y selectos, vinos de lujo, secos icóricos y espumosos, por Octavio Ottavi traducida de la tercera edición italiana, con más de 600 páginas é ilustrada con numerosos grabados, 8 pesetas y 8.50. *Pizarro: Ganado vacuno* un tomo 4 pesetas y 4.50 y *Lopez Sanchez* Abonos una peseta y 1.15.